

to del mercader de como le ha vendido de fiancas le mada a vender a
los señores yepm pssos dele fecho por apendado de le mada a
vender a los dichos señores a cada una dellas de q fuer presentadas

¶ Et por qnto ay ordenado q el ruygo q ay en rubros pa feueda q no
lo pueda vender al Espello mas de seys blancas el Espello y qn
la dicha ordenado es buena de pcho mere fcha por ley de ordenado
madur sta dicha ordenado sea guardada y pcha de como entio
se viene a el ruygo q ay en ella pasap y pierda los rubros y
amab delas dhas seys blancas vendiere al Espello de q se
dlos jupidos

¶ Otro por qnto en el dho caso fue dicho q los apendados al pa del
vino aya ruygo uno de el ff de Explorandito dha p no por
hno de qrellor del dnfendo q los dha fcho algo agnayos q por
dnto el dho caso enrede sta dicha q los ganados con fuer
de pcho q los puyelos de la dicha abar en los tiempos pasados
ma q y el dho enrediere q las cas tales y semejantes cas como estus
ganados con los vengnos dela abdar con dho q las come en y las
entre al rey nro señor q por qnto el dho congo enrede la dha
m q con el dho po joha fue qayda joha de fue fecho el dicho
enplado q qe dho y con los dhos puyelos y en dño dnos
vengnos dela abdar por ende duxero q la romana en y pa lo mas
q al dicho señor rey por el made qad sobretto lo q hallare
pa fuer q por dho q maduro abarolome gallap su jupido
q joha pa la costa q se a de qad pa leua mosta la dha ca
q jeros mps de ds blancas el q q pa fechados en cuera
q luego q gome de laga q p no q pssos en duxer q pelobh
q obligo al dho congo q p p aluany los dho
q pssos no en pssados p tie dssados a los pssos dnos

